



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA,

VISTO el Expediente MOSP-E-52948/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 39/2025 para la "*S/Reparación Vehículo Oficial Toyota Hilux AD169ZX*".

Que, en fecha 03/06/2025 se autorizó la Contratación Directa N° 39/2025, en el marco de lo previsto por el Artículo 18 inciso b) de la Ley Provincial N° 1015, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$278.000,00).

Que se aprobó el respectivo Formulario de Cotización.

Que se efectuó la debida invitación a un (1) proveedor del rubro la misma luce en O. 17.

Que el día 06/06/2025 a las 15:00 horas se llevó a cabo la apertura de sobres, donde se asentó que se presentó UNA (1) oferta.

Que la firma SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70985175-2, presenta una (1) oferta por los renglones N° 1 Y 2 la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$278.000,00).

Que, vista y analizada la oferta recibida, por el Director Provincial de Flota Vehicular emitió la nota de recomendación de preadjudicación N° 07/2025, Letra: DPFV-MOySP, recomendando la adjudicación a la firma SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70985175-2, la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$278.000,00), por reunir estas las condiciones técnicas, económicas, y financieras para merecer la adjudicación, no resultando su precio inconveniente para el Estado.

Que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tomaron debida intervención.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación en O. 25, de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 inciso b), y N° 1580/24, los Decretos Provinciales N° 3127/24, N° 10/25 N° 674/11 y N° 188/23 y su modificatoria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24, N° 1120/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I - b) y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1580, 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3120/23, N° 3127/24 y N° 10/25.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 39/2025, por la que se tramita la "*S/Reparación Vehículo Oficial Toyota Hilux AD169ZX*", a la firma SINAXIS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70985175-2, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$278.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

Prof. María Gabriela CASTILLO

Ministro de Obras y Servicios Públicos

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

